

CENDINGENIERIA S.A

Dirección: Calle Venezuela 02-81 y Bolivia

Teléfono: 0999807639

AMBATO – ECUADOR.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CENDINGENIERIA S.A.

En Ambato, a los quince días del mes de enero del dos mil diecisiete, siendo las dieciséis horas en el domicilio de la Sociedad Anónima, ubicado en las calles Venezuela 02-81 y Bolivia, se realiza la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de CENDINGENIERIA S.A, con la asistencia de los señores accionistas: Ing. Milton Mario Brito Palma, poseedor de las setecientos noventa y nueve (799) acciones; y la Ing. Carmen Elizabeth Brito Palma, poseedora de una (1) acción.

Las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1,00) cada una.

Encontrándose por lo tanto el cien por ciento del capital suscrito de la Compañía, los socios por unanimidad aceptan la celebración de la presente Junta.

Preside la presente junta la Ing. Carmen Elizabeth Brito Palma, en su calidad de Presidente de la Sociedad Anónima, y en calidad de Secretario actúa el Ing. Milton Mario Brito Palma.

El Presidente de la Junta, informa que los puntos a tratarse en el orden del día son:

- ✓ Constatación del Quorum.
- ✓ Lectura y aprobación del informe de la administración del ejercicio fiscal 2016.
- ✓ Lectura y aprobación de los balances del ejercicio fiscal 2016.
- ✓ Asuntos varios.

Una vez verificado y constatado el Quorum, los socios por unanimidad aceptan el orden del día.

Una vez leído y aprobado el orden del día, se manifiesta por parte del Ing. Milton Mario Brito Palma, que la notificación a la presente asamblea, de conformidad con los estatutos de la compañía se realizó mediante nota suscrita por el Gerente entregada de forma personal a cada uno de los socios, y pregunta si tomando en consideración este aspecto existe voluntad en contrario o piensan que es impedimento para no continuar con la asamblea de los socios el que no se haya publicado en la prensa; para lo cual por unanimidad los socios manifiestan su

conformidad y al estar de acuerdo con la notificación se solicita proseguir con la Asamblea General Ordinaria de Socios.

A continuación se da lectura al informe de la Administración correspondiente al ejercicio fiscal 2016, realizado por el Ing. Milton Mario Brito Palma, Gerente de la sociedad.

Una vez que se ha dado lectura al informe administrativo, los socios aprueban el informe y se pasa al siguiente punto en el orden del día.

A continuación el siguiente punto en el orden del día es la lectura de los balances contables del ejercicio económico 2016, elaborados por el C.P.A. Diego Sánchez, en su calidad de contador público autorizado.

Una vez que se ha dado lectura a los balances contables del ejercicio fiscal 2016, la asamblea aprueba por unanimidad dichos balances.

A continuación dentro del orden del día en asuntos varios, la Ing. Carmen Elizabeth Brito Palma toma la palabra y da lectura al artículo vigésimo cuarto de los estatutos de la compañía, **que al hablar de la fiscalización de la compañía menciona que estará a cargo de la junta general, la misma que podrá cuando lo considere oportuno, contratar los servicios de un comisario revisor.** Por lo que mociona a votación la conformidad de los socios para que la fiscalización siga a cargo de la junta general y que solo en caso necesario y urgente se solicite la colaboración de un comisario acatando así lo establecido en el artículo vigésimo cuarto del estatuto de la compañía.

Al encontrarse todos los socios de acuerdo con la moción realizada por la Ing. Carmen Elizabeth Brito Palma, se acepta lo mencionado y se continúa con la asamblea.

Acto seguido luego de haber escuchado y analizado los respectivos balances y estados de pérdidas y ganancias de la compañía, al tener claro que no existe una utilidad del ejercicio económico 2016, es decisión de los socios el que no haya reparto de utilidades.

Al no existir ningún otro asunto que tratar en la presente Junta, el Presidente de la misma, concede un receso de treinta minutos para redactar la presente Acta, la misma que al ser concluida, siendo las diecinueve horas con treinta minutos es firmada por los socios presentes en unidad de acta, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Compañías.



Ing. Elizabeth Brito Palma
C.I 180216757-5
Presidente



Ing. Mario Brito Palma
C.I 180419416-3
Secretario

